



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

|             |                                            |
|-------------|--------------------------------------------|
| Proceso:    | Ejecutivo                                  |
| Demandante: | Aldemar Giraldo Castro                     |
| Demandado:  | Sandra Patricia Suárez López               |
| Cesionario: | Alberto Betancur Damelines c.c. 10.088.656 |
| Radicado:   | 630013103002-2008-00050-00                 |
| Asunto:     | Corre Traslado Avalúo                      |

Del avalúo actualizado sobre el bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 280-66244 perseguido en estas diligencias, presentado por el cesionario (doc.140), el despacho corre traslado a la otra parte por el término de ejecutoria del presente auto por la suma de **\$434.418.250,** que corresponde a la cuota parte a rematar en esta ejecución (50%).

NOTIFÍQUESE,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:  
Hilian Edilson Ovalle Celis  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5a060cc84b0a265b4104d016a4e073dfc5ed1991dbd7ea87b4698103a2c2e4d**  
Documento generado en 10/05/2024 01:38:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>